

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 391

CASTRO, 31 de Julio del 2015.-

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos, la solicitud del 28.07.2015 presentado por el funcionario, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

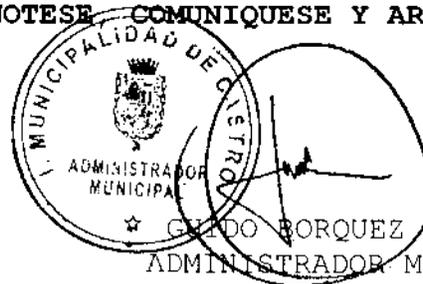
COMPENSACE con descanso complementario al Funcionario (a), Sr.(a) **Sergio Bahamonde Álvarez**, Auxiliar Grado 18° EMR., Rut N° 14.378.407-k, por un periodo de 01 día, a contar del 29 de julio del 2015, por trabajos realizados en el mes de Julio del 2015.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Por Orden del Sr. Alcalde "

SOTTOLICHIO SILVA
SECRETARIO (S)



GRADO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/JPSS/MLM/cqb.-

Distribución:

- Departamento de Personal.
- C/C Departamento de Finanzas.
- C/C Interesado.-
- C/C Archivo "13".